

### PERMISO DE OBRA MENOR

**AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2**  **MODIFICACION**  **ART.6.2.9. O.G.U.C.**

SIN ALTERAR ESTRUCTURA

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



**LA REINA**

**REGIÓN : METROPOLITANA**

<input checked="" type="checkbox"/>	<b>URBANO</b>	<input type="checkbox"/>	<b>RURAL</b>
-------------------------------------	---------------	--------------------------	--------------

<b>NUMERO DE PERMISO</b>
85
<b>FECHA</b>
03.10.2011
<b>ROL S.I.I</b>
126 - 14

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.4. y 6.2.9. N° S.O.M. 3985/2011
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 807 de fecha 28/03/2011
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° //////////////////// de fecha //////////////////// (cuando corresponda).

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de OBRA MENOR AMPLIACION 54,59 m2  
(especificar)

para el predio ubicado en calle/avenida/camino LAS ABEJAS

N° 5853 Lote N° \_\_\_\_\_ manzana \_\_\_\_\_ localidad o loteo \_\_\_\_\_

URBANO sector \_\_\_\_\_ ZONA "A"  
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba ////////////////////  
(MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
////////////////////  
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 125 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial: ////////////////////

4.- Individualización de Interesados:

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO</b>	<b>R.U.T.</b>
JOSE ANTONIO FERRER DEMPSTER	██████████
<b>REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO</b>	<b>R.U.T.</b>
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)</b>	<b>R.U.T.</b>
<b>NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)</b>	<b>R.U.T.</b>
JAIME DAUDET ARANEDA	██████████
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR</b>	<b>R.U.T.</b>

CLE/MGA/BSS

7779040

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
JAIME DAUDET ARANEDA	[REDACTED]

NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

**5.- PAGO DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$	7.790.866
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	\$116.863 + \$34.260 (Piscina)	%	\$ 151.123
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO		(-)	\$ 12.656
TOTAL A PAGAR		\$	138.467
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 2225628	FECHA	09/06/2011
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA	

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Permisos Anteriores  
24933/1950 con una superficie de 208,00 m². Recepción Libreta de Control Nro. 13076/1954. Ñuñoa

Clasificación: C-3 ALB.LADRILLO

	1° piso	2° piso	Total
Casa Original:	160,60	47,40	208,00
<b>Ampliación.</b>	<b>54,59</b>	-----	<b>54,59</b>
Sup. Total:	215,19	47,40	262,69

Las edificaciones que se encuentren adosadas o pareadas, deberán estucarse y pintarse por el lado del vecino, similar a las fachadas. Las obras de Demolición y Construcción deberán efectuarse de Lunes a Viernes de 8:30 a 18:30 hrs. Y Sábados de 9:00 a 14:00 hrs. En caso de ser necesaria la reconstrucción de veredas frente a la propiedad. Éstas deberán ejecutarse en las mismas dimensiones y características existentes, adjuntando autorización Serviu.

Para la Recepción Final deberá contar con los planos y Certificados de electricidad establecido en el Título 2, Art. 5.9.2. de la O.G.U.C. El profesional responsable de la ejecución de la obra deberá implementar las medidas establecidas en el Art. 5.8.3. de la O.G.U.C. Será responsabilidad del constructor de la obra, mantener el ella en forma permanente y debidamente actualizado, un Libro de Obras conformado por hojas originales y tres copias, todas con numeración correlativa; el que se entregará a la Dirección de Obras para la Recepción Final.

  
**CARLOS LINEROS ECHEVERRIA**  
**DIRECTOR DE OBRAS .**  
 FIRMA Y TIMBRE

CLE/MGA/BSS